

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

3348

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía MINERVA S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 30 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía MINERVA S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 DIC 1994

plm
Dra. Beatriz García Banderas

[Signature]
HVG/FCHT



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 114 del Registro Mercantil como 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 22 de agosto de 1994.

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas